

130521

” Un nuevo procedimiento de fabricación de gorras”

Sr. D. Hermann Schramm

130521

Sr. D. Hermann S C H R A M M, ciudadano alemán residente en Berlin SW 11 Calle Anhalt n.º 8, solicita patente de introducción por 10 años para España y sus Colonias por "UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE FABRICACIÓN DE GORRAS" (Clase 47 Grupo 5).



En las gorras para la cabeza de la mujer en forma de red-cilla o de velo con dos cintas de cierre en las cuales las cintas son fijadas con uno de sus extremos en la gorra, se conseguía el cierre de la gorra de manera que después de puesta la gorra los extremos libres de las cintas colocadas alrededor de la gorra o cruzadas por ella son unidas por botón de presión o lazo en la parte delantera o posterior de la gorra.

La puesta de dichas gorras y su cierre en sí ya era difícil. Especialmente desventajoso era el hecho de que al abrir, cerrar y colocar las cintas la gorra se desplazaba en la cabeza deteriorando el peinado. Además se utilizaba para esta clase de gorras cintas de goma o metal para adaptar la gorra más o menos a la cabeza. Durante el lavado a que se sometía frecuentemente estas gorras, la goma se estropeaba y las partes metálicas se oxidaban.

Todos estos defectos se evitan por medio del nuevo sistema de gorra objeto de esta solicitud de patente de introducción basada en la patente de invención concedida debidamente en Alemania bajo el n.º 556184 en 10 de Noviembre de 1931.

El objeto de esta patente es el de presentar un nuevo procedimiento de fabricación que dé como resultado una gorra muy ventajosa. En dicho procedimiento se consigue el fin deseado de modo que las cintas son llevadas en la parte posterior encima de la gorra en forma transversal preferentemente en un dobladillo,

25 siendo fijadas alternadamente con uno de sus extremos, de manera que al tirar de sus extremos libres sobre salientes la gorra podrá ser cerrada en forma del cierre llamado de Pompadour. Otro distintivo de este procedimiento consiste en el hecho de que las prolongaciones de la careta exterior del dobladillo o que forman puntas al tirarse de ellas simultáneamente con la gorra cerrada, la abren.

30 De esta manera se obtiene el perfeccionamiento de que el cierre podrá efectuarse sin empleo de partes metálicas que molestan o oxidan o se descomponen como las cintas de goma.

En el dibujo adjunto se presenta a guisa de ejemplo una gorra fabricada según el procedimiento objeto de esta patente de introducción. En dichos dibujos muestran la figura 1 la gorra puesta en el

35 cabello sin fijarla. Figura 2 la gorra cerrada y Figura 3 y 4 la conducción y fijación de las cintas.

El procedimiento de fabricación que es el objeto de la solicitud presente se basa en la formación de una gorra de gaza o redecilla a con dos cintas de cierre d y e. Estas son conducidas según la patente en su parte posterior transversalmente encima de la gorra en un dobladillo h y fijadas alternativamente con uno de sus extremos d'respb' mientras que sus otros extremos sobresalen libremente del dobladillo. El exterior del dobladillo h presenta prolongaciones que forman puntas c.

La colocación de la gorra así fabricada es la siguiente:

La gorra se coloca como un velo por ejemplo suavemente sobre el cabello. Después se tira de los extremos libres sobresalientes d y e de las cintas cerrando así la gorra en forma de un cierre Pompadour. La gorra se cierra así ligeramente sobre el peinado sin debbacerlo.

Los extremos de las cintas d y e podrán servir entonces para hacer un lazo en la parte posterior o bien ser unidas encima de la frente. La retirada de la gorra se efectúa de manera que se abre el lazo pasando la gorra entonces por la parte posterior de la cabeza lo que se puede hacer fácilmente cogiéndola con pulgar y índice en el centro de la cinta de la frente o bien se tira simultáneamente de las puntas por lo cual se abre la gorra inmediatamente.

La disposición de las cintas puede efectuarse por un dobladillo según mostrado en los dibujos a guisa de ejemplo pero se podrá efectuar por cualquier otro modo adecuado. También las puntas podrán ser disueltas directamente en la gorra misma.



45

50

55

60

65 Este procedimiento dá como resultado una gorra que sirve preferentemente para formar ondulación al agua para llevarla encima del peinado. En dichos casos se surpitan las costuras de estrecharla que se han dispuesto para las gorras en general. En su lugar se colocan varias cintas de barba que se pueden cerrar por lazos.

70 Para cumplir con el requisito de la Ley vigente según artº 70 de la misma se manifiesta que el objeto de la patente referida se basa en la patente alemana nº 556164 solicitada en 10-11-31 y concedida en 14-7-32.

75 Y como este procedimiento está comprendido en el artº 12 de la vigente Ley de Prop. Ind. podrá ser objeto de una patente de introducción por 10 años para España y sus Colonias.

N O T A



80 La patente de introducción cuyo privilegio se solicita para España y sus Colonias deberá recaer en " Un nuevo procedimiento de fabricación de gorras" siendo lo que se declara como no practicado ni establecido del mismo modo en territorio español lo siguiente:

85 1º " Un nuevo procedimiento de fabricación de gorras" caracterizado por el hecho de que se forma de un material de redcilla o de velo con dos cintas fijadas con uno de sus extremos, siendo conducidas dichas cintas (d-e) atrás transversalmente encima de la gorra preferentemente en un dobladillo (b) y fijadas alternativa- mente con uno de sus extremos (d'e') de manera que tirando de los extremos libres sobresalientes la gorra podrá ser cerrada en forma de cierre Pompadour.

90 2º " Un nuevo procedimiento de fabricación de gorras" según reivindicación 1 caracterizado por el hecho de que las prolongaciones (c) de la pared exterior del dobladillo (b) forman punta que si con la gorra cerrada simultaneamente se tira de ellas la abren.

95 3º " Un nuevo procedimiento de fabricación de gorras" tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.

Consta de 3 hojas mecanografiadas en una sola cara.

Barcelona 26 Abril 1933

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. M. ...' with a long horizontal stroke at the end.

Fig.1.

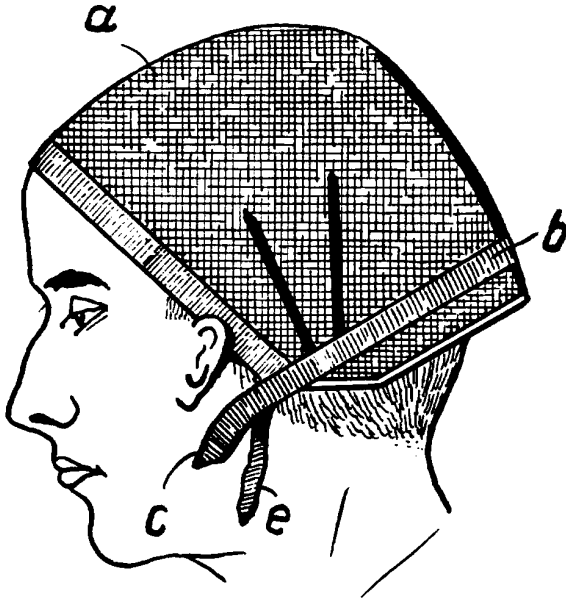


Fig.2.

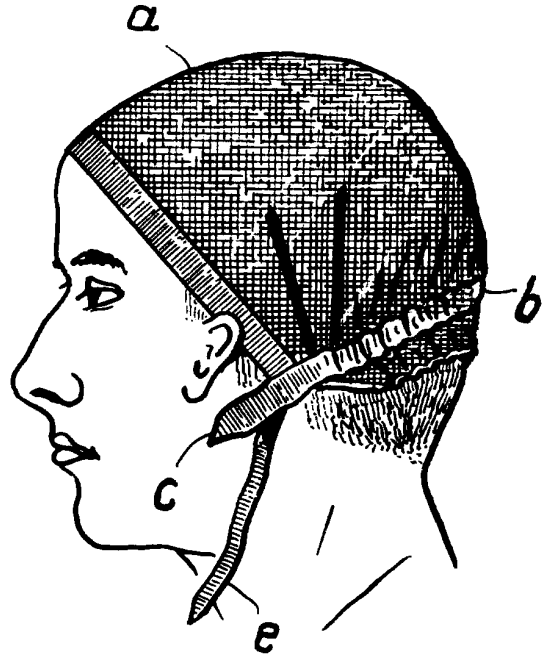


Fig.3.

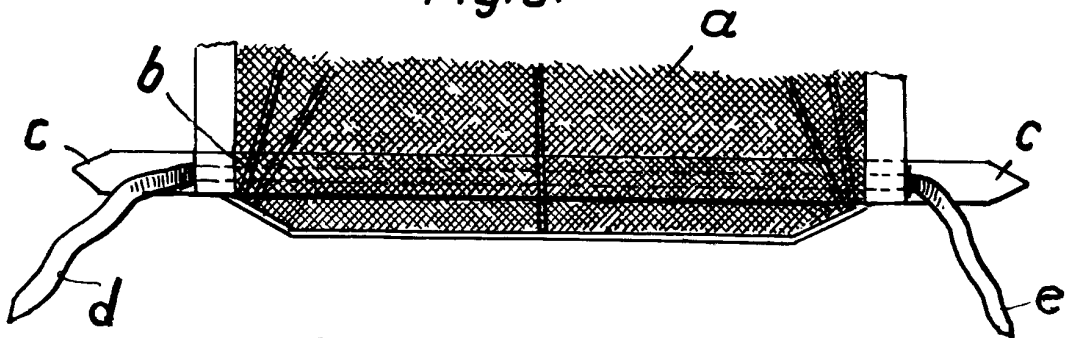
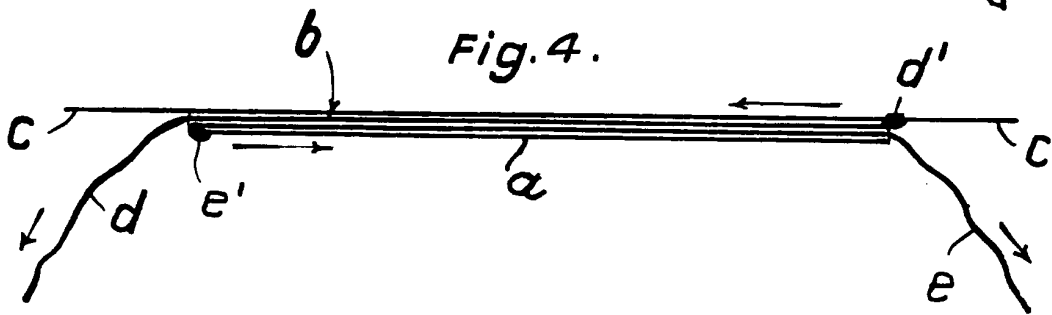


Fig.4.



Handwritten signature or name